

MÉDICO JEFE

NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

CATEGORÍA

73 / 473

ROL

Jefatura de Servicio Médico.
Médico de Continuidad del Negocio.

NATURALEZA

DE LA CLASE

Dirigir, organizar, planificar, coordinar, supervisar y controlar el trabajo del personal profesional, técnico, operativo y administrativo a su cargo en la ejecución de las actividades encomendadas a la unidad o área específica, propia de su especialidad, según la legislación y normativa vigente, con el objetivo de asegurar el uso adecuado de los recursos materiales y de capital humano a cargo.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

- Licenciatura universitaria en una carrera de las Ciencias Médicas que le faculte para el desempeño del puesto.
- Incorporado(a) al colegio profesional respectivo, en el grado que correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- 36 meses de experiencia comprobable en labores afines al cargo.

REQUISITOS

DESEABLES

- 18 meses de experiencia en manejo y supervisión de personal o equipos de trabajo.
- Curso RCP básico al día.
- Conocimiento en seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y del Seguro Obligatorio Automotor (SOA).
- Contar con el programa completo de capacitación de la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986, de la Contraloría General de la

República y demás capacitaciones relacionadas con la gestión de la contratación pública, según los lineamientos definidos por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, o bien impartidas por entidades definidas por la organización.

- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.
- Licencia de conducir B1 al día.

CONOCIMIENTOS GENERALES

GESTIÓN	SEGUROS	LEGISLACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.- Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.	<ul style="list-style-type: none">- Seguros y Reaseguros- Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.- Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.	<ul style="list-style-type: none">- Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento.- Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.- Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.- Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.- Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas, sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.

COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:



RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Coordinar y asignar las tareas y responsabilidades, con el objetivo de asegurar que las acciones de la dependencia y de su personal estén alineadas y contribuyan al logro de los objetivos del plan estratégico de INS-RSS.
- Planificar, dirigir, supervisar y controlar los planes y programas del proceso de trabajo del departamento a cargo, mediante la ejecución de labores profesionales complejas de alto impacto.
- Participar y/o liderar equipos multidisciplinarios a nivel de la RSS y del Corporativo, para la planeación, ejecución y control de distintos procesos y proyectos propios de su área de competencia, aplicando su criterio técnico y experiencia para la toma de decisiones de la organización.
- Ejercer supervisión sobre el equipo de trabajo asignado; coordinando, delegando y controlando la correcta ejecución de las labores técnicas y administrativas del personal a su cargo, a fin de garantizar su eficaz y eficiente cumplimiento.

- Planificar, promover y evaluar el desarrollo y crecimiento del personal a su cargo, con el fin de asegurarle el conocimiento técnico y desarrollo competencial requeridos.
- Preparar, revisar y presentar informes variados -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- para la Administración, superior inmediato u otras áreas, con el fin de mantenerlos informados y rendir cuentas de los procesos, proyectos, y resultados de la dependencia a su cargo.
- Velar por la correcta atención de los pacientes que acuden al servicio o proceso que lidera, bajo las mejores prácticas y estándares de calidad y calidez definidos en INS-RSS.
- Establecer y evaluar los procedimientos, políticas y sistemas de trabajo utilizados en el servicio o proceso que lidera, con el fin de que sean realizados con la mayor eficacia y eficiencia.
- Elaborar, revisar, implementar y evaluar la gestión documental del departamento que lidera, con el fin de que se ajuste a la normativa vigente y las necesidades del servicio.
- Definir, diseñar, registrar e implementar modelos claves de procesos, estadísticas, indicadores de gestión y procedimientos de trabajo, propios de su área de competencia.
- Formular y controlar el Plan Anual Operativo y de Presupuesto del servicio a cargo de manera ágil y oportuna, con el propósito de asegurar el mejor desarrollo de las operaciones organizacionales.
- Dirigir y autorizar los diferentes procesos del trámite de contratación pública, según lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, su reglamento y normativa aplicable, con el fin de lograr la mayor calidad, eficiencia y eficacia en las actividades de la organización.
- Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones relacionadas con el cumplimiento normativo de la dependencia a su cargo, así como el

cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes del seguimiento y de las auditorías realizadas.

- Asesorar a la Administración Superior y a diferentes dependencias de INS-RSS, de acuerdo con los procesos técnicos y administrativos que se realizan en el servicio a cargo y las competencias asignadas por normativa especial.
 - Fungir como representante de INS-RSS o de la Gerencia en Comités, Comisiones y Equipos de Trabajo a nivel corporativo y externo.
 - Participar y liderar proyectos estratégicos de INS-RSS que requieran de los conocimientos de un área específica.
 - Participar en los consejos técnicos, en la definición de políticas y normas generales para aplicar en los programas de salud.
 - Le puede corresponder brindar consulta médica o realizar procesos médicos, según sea requerido y/o solicitado por la Dirección y/o Gerencia respectiva.
- Adicionalmente el Médico de Continuidad del Negocio les corresponde:
- Asesorar y apoyar para que el aseguramiento de las acciones de la Dirección de Riesgos y del personal de esta, estén alineadas y contribuyan al logro de los objetivos del plan estratégico institucional, mediante una adecuada coordinación y asignación de responsabilidades con las Jefaturas de la Dirección.
 - Realizar las evaluaciones requeridas para valorar si las políticas en materia de continuidad y gestión de riesgos se están aplicando en las diferentes instalaciones o dependencias del INS.
 - Asesorar y llevar a cabo el control sobre la alineación en materia de continuidad del negocio de las diferentes empresas del Grupo en cumplimiento de la Política de Continuidad del Negocio.

- Coordinar y gestionar para la Red de Servicios de Salud el desarrollo de las diferentes etapas de la gestión de continuidad del negocio.
- Asesorar y apoyar en gestiones estratégicas tácticas y operativas a la Dirección con Junta Directiva, Comités y otros órganos de decisión en donde cuente con las competencias suficientes.
- Brindar apoyo en los diferentes proyectos que se desarrolle en el INS para asesorar a los directores de estos, en materia de continuidad del negocio.
- Coordinar equipos para el desarrollo de objetivos de gestión de riesgos, continuidad de negocios y otros vinculantes.
- Participar en comités y comisiones de trabajo, según lo establezca la jefatura, brindando el asesoramiento que sea requerido según su especialidad y experiencia.
- Apoyar en la revisión o asignación de documentos varios enviados a la Dirección para su análisis.
- Establecer y evaluar los procedimientos, políticas y sistemas de trabajo utilizados en la Dirección de Riesgos y sus unidades adscritas.
- Promover y coordinar acciones en aras del robustecimiento de la cultura de riesgos y continuidad de negocios.
- Asesorar y apoyar en el planteamiento de necesidades de contratación de la Dirección, supervisar y aprobar lo correspondiente.
- Brindar asesoría y seguimiento de la parte de riesgos en las diferentes líneas de seguros.
- Preparar y presentar informes variados -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- para la Administración, superior inmediato u otras áreas, con el fin de mantenerlos informados y rendir cuentas de los resultados de los procesos a su cargo.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Asesorar, orientar y capacitar en su área de competencia profesional a las dependencias que así lo requieran.
- Asesorar y apoyar en la formulación, delegación y supervisión del cumplimiento de las gestiones relacionadas con las gestiones de control interno de la Dirección de Riesgos y de sus unidades adscritas, así como el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes de las evaluaciones de control interno y de las Auditorías realizadas.
- Brindar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa aplicable.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma– que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1					
2	DCC	ECB/ICH	Gerencia		G-04178-2016 (22/11/2016)
3	SDTH	SDTH	Junta Directiva		Sesión N° 9532-XII (03.06.2019)
					SAC-00467-2019 (05.06.2019)
4	DMU	DVQ/ICH	Gerencia General		G-05096-2019 (05.12.2019)
5	PCA/RDA	MCG/ICH	AAA		Mediante Memorándum del 25.07.2023
6	KAR	MCG	AZS	Incorporación de curso RCP a requisitos deseables.	Mediante Memorándum del (10.04.2024)
7	VHM	MCG	GG	Actualización de las competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
8	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)